

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0026.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0026.2016

BITÁCORA: 13/DK-0103/01/16

Pachuca, Hidalgo, 25 de Enero de 2016

160171

MOISES GODINEZ ESPAÑA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Enero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES EL OYAMEL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/920/2010 de fecha 30 de Noviembre de 2010, que cuenta con el código de identificación T-13-035-MOI-001/10 ubicado en CARRETERA TULANCINGO - METEPEC KM. 10 METEPEC (EL TANQUE) C.P. 43400 Metepec Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	1	5	14935476	14935480
10	1	10	14935486	14935495
5	42	46	14935481	14935485
5	42	46	14935471	14935475
50	550	599	14935421	14935470

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
Recibido 27-01-2016
26 ENE 2016
RECIBIDO
RECURSOS NATURALES





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0026.2016

BITÁCORA: 13/DK-0103/01/16

Pachuca, Hidalgo, 25 de Enero de 2016

160171

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx " ucd.tramites@semarnat.gob.mx

75 FOLIOS (50 FOLIOS 252.355 M3 MADERA ASERRADA (MA) DE PINO (14935421-14935470), 5 FOLIOS 3.959 M3 (MA) DE CEDRO (14935471-14935475), 5 FOLIOS 9.924 M3 MORILLOS DE PINO (14935476-14935480), 5 FOLIOS 1.770 M3 (MA) DE CAOBA (14935481-14935485), 10 FOLIOS 13.797 LENA DE ENCINO (14935486-14935495).

FVC/AVP/ESA

7